

CUANDO LOS MONTES SE VUELVEN
CARBON



La transformación de los paisajes
en los alrededores
de Quito
1860-1940

FLACSO - Biblioteca

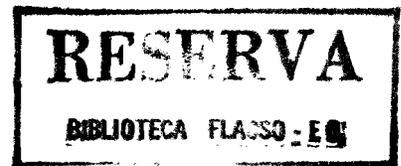
PILAR PEREZ
MAESTRIA EN HISTORIA
TESIS

Indice

FLACSO - Biblioteca

PRIMERA PARTE

- 1.1 El planteamiento del Problema
Objetivo del Estudio
- 1.2 Reflexiones sobre las fuentes empleadas
 - La mirada de los viajeros
 - Los discursos y textos escritos
 - Los pleitos por recursos
- 1.3 Debates en la literatura
- 1.4 Lo Social en la Historia Ecológica



SEGUNDA PARTE

- 2.1 El campo y la ciudad: mundos separados y opuestos
- 2.2 Los cambios en Quito: desde una perspectiva regional
- 2.3 La región de Quito a comienzos de siglo
 - Ruptura de fin de siglo: la ciudad crece sobre el campo
 - El campo se moderniza para alimentar la ciudad
 - El camino hacia el mercado interno

TERCERA PARTE

3.1 Civilización y Progreso: el discurso como intervención

- Los sueños de orden y progreso de García Moreno
- Eloy Alfaro y el silvato civilizador
- La agricultura del esfuerzo muscular y la agricultura de la ciencia.

3.2 Espacios y Propiedad: inclusiones y exclusiones

- Los indígenas como actores demandantes
- Distintas representaciones de propiedad y disposición de recursos Uso versus Posesión
- El punto de vista de la sentencia
- Pleitos entre comunidades por aguas y tierras
- La geografía imaginada: una reconceptualización de los espacios

3.3 La reconversión del agua, los bosques naturales y los pastos

- Inventarios y libros de hacienda
- Cuando los montes se vuelven carbón y la tierra potrereros

FLACSO - Biblioteca

Conclusiones



Bibliografía

TERCERA PARTE CAMBIOS Y CONTINUIDADES

Tres factores interrelacionados explican el progresivo cambio en el paisaje de la región de Quito de finales del siglo pasado y comienzos del presente: la dependencia de la producción rural del mercado y la consecuente sujeción de los recursos naturales a su demanda; la sustitución progresiva de los mecanismos tradicionales de acceso a los recursos por una lógica de exclusión y uso intensivo; y el cambio de la visión del espacio y de los recursos de bienes de uso común, a bienes de mercado.

En efecto, el desarrollo del mercado trajo consigo cambios de tal envergadura que provocaron grandes transformaciones en los sistemas de producción agrícola y por ende, en el paisaje. La generalización del mercado como asignador de recursos resultó en la conversión de estos - tierras, aguas, bosques, páramos- en mercancías. Cambió la manera como se valoraban y concebían los recursos tanto en las comunidades rurales como en las propiedades individuales. También cambió la visión del espacio y del paisaje entre los políticos y las élites intelectuales y con ello, la manera como se concibió su manejo e intervención.

Los espacios fueron progresivamente reorganizados para intensificar la producción de alimentos y con ella, se modificaron radicalmente los mecanismos de acceso, apropiación, inclusión y exclusión de los recursos. Tres grandes hitos marcaron este proceso: la integración de las regiones por medio de los caminos y el ferrocarril; el aumento de la población y la creciente separación y diferenciación entre los espacios rurales y urbanos. Los caminos, la ciudad y el aumento de la población presionaron fuertemente sobre la producción tradicional de alimentos. La producción se reorienta hacia esta creciente demanda de carácter urbano, creándose espacios especializados de producción ganadera, lechera, de hortalizas, granos, papas, leña y carbón.

Este proceso de especialización productiva rompe con los tradicionales sistemas de aprovechamiento agro-silvo-pastoril. Se alteran los sistemas de rotación, de barbecho, las estrategias tradicionales de fertilización de los suelos y las modalidades de utilización de la mano de obra. Los sistemas agrícolas ya no se orientan a la producción para el consumo de la familia y las comunidades campesinas que viven dentro de la unidad de producción. Ahora se articulan a las necesidades externas del mercado. Las superficies cultivadas crecen a costa de los bosques, acelerando el proceso de deforestación y desprotegiendo los suelos frente a la erosión. El uso tradicional integrado entre ganadería, bosque y agricultura que había producido paisajes muy heterogéneos acabó fragmentándose en explotaciones exclusivamente ganaderas o agrícolas a detrimento de los otros espacios, antaño reservados a bosques, páramos y pastos naturales. El paisaje heterogéneo se homogeniza, transformándose en una progresión de pastizales artificiales para carne y leche y cultivos de cereales y hortalizas para la ciudad.

Como veremos del análisis de las fuentes estudiadas, a comienzos de este siglo, los bosques alrededor de la ciudad de Quito se convierten en madera de construcción para espacios urbanos en

expansión; y en leña y carbón para alimentar las ladrilleras y las cocinas de la creciente población urbana. Transformados los bosques en energía, el espacio dejado atrás se reconvierte en pastos artificiales para una ganadería productora de leche y carne para la ciudad. Los suelos que otrora producían mayoritariamente para la familia ampliada del hacendado y los campesinos conciertos ahora se consagran a la producción de alimentos de consumo masivo. La tierra ya no tiene tiempo de descansar. El barbecho desaparece. Es sustituido por rotación de cultivos y posteriormente, por fertilización química y plaguicidas. Se intensifica el uso de las aguas, por lo que en la región aumentan considerablemente los conflictos y litigios por su acaparamiento, aprovechamiento y posesión.

Esta especialización e intensificación de la producción alteró las relaciones sociales en el campo, afectando radicalmente las formas tradicionales de incluir y excluir a los distintos grupos sociales del goce y usufructo de los espacios y los recursos. De esta manera, las haciendas que eran espacios abiertos, de límites difusos empiezan a cerrarse, a definirse y a demarcar claramente que es lo que les pertenece en exclusividad. Al impregnarse los recursos de valor de mercado, cambian las condiciones sociales y políticas de su uso. La producción de consumo externo exige distintas modalidades de trabajo, y con ello se altera profundamente las nociones de acceso y dominio. Entran en pugna distintas concepciones de propiedad y posesión. Comunidades indígenas y poblaciones campesinas defienden su derecho al aprovechamiento de bosques, aguas, montes y tierras por ser estos recursos de uso común: del común por derecho natural. A cambio de este derecho consuetudinario a usufructuar de recursos difusamente definidos, estos grupos deben servidumbre a la hacienda. Los conciertos viven dentro de ella, retribuyen el goce de los recursos con trabajo rutinario en faenas y demás servicios. Se les paga con socorros y suplidos -en especies producidas en la misma hacienda- con el derecho a cultivar tierras marginales; el acceso a leña, aguas y páramos; y el pastoreo de sus animales junto con los de los patrones.

Las comunidades indígenas fuera de las haciendas también presionan sobre los espacios y los recursos circundantes, apelando a sus derechos naturales de uso común, a cambio de servidumbre temporal. Con el tiempo se había establecido un pacto entre los hacendados y las comunidades por el cual ellas tenían derecho al goce y uso de los recursos a cambio de servicios en tiempos críticos de la hacienda: limpieza de acequias, siembras, cosechas, rodeos. Así, los montes y los pastos naturales fueron para la hacienda una reserva indispensable que formaba parte de una estrategia de retención, retribución y pago a una mano de obra remunerada de preferencia en especies y no en moneda.

Con la reorientación de la producción de consumo familiar y doméstico a demanda masiva de mercado, los hacendados presionan por un cierre del espacio, una definición precisa de propiedad y una posesión excluyente de los recursos. En el proceso y con el tiempo estas reservas de montes y bosques pierden su razón de ser y por tanto desaparecen. Tradicionalmente, los límites de las haciendas se conceptualizaban y definían en términos geográficos, vagos y de escasa precisión. Con el tiempo y el aumento de la presión mercantil sobre la tierra, el espacio se piensa y define en términos geométricos, para finalmente delimitar la propiedad privada en medidas matemáticas. De esta manera, los litigios por tierras cambian de terminología. Ya no se habla de linderos en quebradas, montes, accidentes geográficos. Se miden los límites por líneas trazadas de un punto preciso a otro. Con la especialización e intensificación, estas conceptualizaciones espaciales geométricas se transforman en mediciones matemáticas. Los hacendados cierran sus espacios y sus fronteras gracias a la precisión que otorgan las medidas en hectáreas y la contabilización numérica de las tierras. De esta manera la conceptualización del espacio pasa del dominio geográfico a la posesión geométrica y de ella, a la propiedad privada y excluyente pensada en términos matemáticos.

Los conflictos por el dominio de los recursos toman entonces distintos visos. Mientras que las comunidades indígenas y

campesinas hablan del acceso por derecho y uso común, los hacendados defienden sus derechos con título de propiedad. La producción para el mercado y la revalorización de los recursos hacen que se cambien las estrategias de apropiación de los recursos. Las tierras, las aguas, los montes y los bosques cada vez se comparten menos, a medida que las retribuciones del trabajo se van haciendo en dinero y no en especies. Progresivamente se excluye al campesino y su ganado de los espacios internos a la hacienda. Dentro de esta nueva articulación social y económica, el trabajo cambia de naturaleza y con ella, las reservas de montes, leña y pastos naturales pierden su valor de intercambio. Desaparecen y son reconvertidas e integradas a los nuevos espacios de producción para el mercado.

3.1 Civilización y progreso: El discurso como intervención

Con la generalización de este sistema se alteran radicalmente los paisajes. En la región de Quito se demarca claramente lo urbano de lo rural. La ciudad se especializa con la industria, los servicios, la banca, las finanzas y los sectores burocráticos gubernamentales. El campo se dedica a producir alimentos para la ciudad. Estas alteraciones en el paisaje comienzan con visiones de civilización y progreso impulsadas desde las élites políticas de finales del siglo pasado. Sus concepciones de país, nación y progreso se traducen en prácticas específicas que alteran profundamente las relaciones sociales, las modalidades de apropiación y uso de recursos y la producción de espacios y paisajes. Siguiendo las propuestas teóricas de Edward Said, se puede sostener que la manera cómo se ve el mundo determina en última instancia, las modalidades de intervención sobre él. Para el autor, el discurso debe ser considerado ante todo, como prácticas de intervención sobre la realidad. De esta manera se concibe en este estudio el discurso político de la época: visiones de civilización y progreso, que articularon espacios distintos

y produjeron modalidades específicas de apropiación y uso de recursos.⁷³

A comienzos de la época que nos interesa -1860- los caminos que unían a la ciudad de Quito con su región eran senderos apenas transitables. "... Para viajar por este país, es necesario ir a caballo o en mulo, pues si bien hay una carretera desde Quito a Tacunga, faltan carruajes"⁷⁴ Unían las principales poblaciones en forma primitiva, siendo motivo de leyenda los peligros y dificultades para viajar a través de la cordillera de los Andes y descender al litoral. Constan en los diarios de viajeros los tediosos días de viaje entre Guayaquil y Quito.⁷⁵ La aventura tomaba entre diez y quince días, de los cuales por lo menos tres se empleaban en la histórica ascensión alrededor del Chimborazo. Quito en 1860 estaba aislada en una región montañosa de difícil acceso. Los caminos de mula estaban supeditados a las inclemencias del clima. En épocas de lluvias, la región quedaba prácticamente aislada por los desbancos, los deslaves y los derrumbes. El transporte de mercancías en estas condiciones de

⁷³Edward Said, en op cit *Orientalism* propone una entrada analítica a través del estudio del discurso en tanto práctica social. Define el discurso no como una simple constelación de ideas o de creaciones, sin referentes reales. Para Said, el discurso se expresa ante todo como prácticas de intervención sobre la realidad "as a created body of theory and practice". Estas prácticas se traducen en acciones específicas de instituciones, gobiernos, estados, políticas educativas, programas, leyes, proyectos que inciden directa e indirectamente sobre la manera de posesionarse de las personas, las civilizaciones, las culturas. El discurso es una manera de apropiación de las cosas. Detrás de una constelación de teorías, ideas y prácticas dominantes se anuda el poder, o mejor dicho los poderes, que hacen que unos discursos sean más "viabiles" más hegemónicos y por lo tanto tengan mayor incidencia sobre la realidad. Lo que hace circular y actuar a los discursos por lo tanto no es su "verdad" sino el poder desde donde se los produce. Said insiste sobre esta dimensión de lo político. En última instancia, para el autor, es a partir del poder que se determinan los mecanismos de inclusión y exclusión de una sociedad. Por ello, no se puede ni se debe separar la política y el poder de lo social, porque finalmente es en la política donde se gesta la manera de ver el mundo y de actuar sobre él.

⁷⁴André Ed. América Equinoccial, Ecuador 1876 en Eliécer Cardenas *Quito A través de los Siglos* Imprenta Municipal 1938 pg 199

⁷⁵Ver los relatos de viaje en W.B. Stevenson (1808) "Viaje de Guayaquil a Quito con el Conde Ruiz de Castilla"; Alejandro Holinshi (1851) "El viajero llega a deshoras a Ambato"; Joaquín de Avedaño (1857), F. Haussaurek (1861-1865) y J. Kolberg(1871) en *El Ecuador visto por los Extranjeros* op cit

relativo aislamiento de la región era difícil, riesgoso, costoso e inseguro.

Los sueños de orden y progreso de García Moreno

El Presidente García Moreno participó de la noción decimonónica de evolución social. Para él como para sus congéneres era "natural" pensar en función de etapas por las cuales toda sociedad tenía que pasar para alcanzar la civilización, entendida como civilización europea. Los indios estaban en el último escaño de civilización, siendo símbolo de barbarie e ignorancia. Debían ser incorporados a la sociedad por la senda del progreso. En el pensamiento ecuatoriano de finales del siglo XIX, la civilización estaba homologada con el dominio de la naturaleza, entendiéndose por naturaleza la geografía y las pasiones humanas, ambas desbordadas e incontroladas. El lema de la época era por tanto vencer las pasiones naturales y humanas. "Cuentan los historiadores que cuando el Libertador Bolívar al comienzo de sus campañas sufrió derrotas y desengaños, al ser preguntado en Pativilca por uno de sus generales ¿y ahora que hacemos? Vencer, fue la sublime respuesta del inmortal caraqueño. Frente a los obstáculos de la naturaleza y las pasiones humanas, en la impotencia de arbitrar recursos para la paupérmina caja fiscal, cuando desmayaba la energía de los empresarios o los aludes de las montañas borraban los trabajos ejecutados, ante una coalición de elementos adversos que cerraban el paso, García Moreno y Alfaro prácticamente tenían las mismas resoluciones optimistas y heroicas en la campaña ferrocarrilera, cuyo triunfo final es el fruto simbólico de estos dos genios de la política ecuatoriana."⁷⁶

Para el Presidente García Moreno, el instrumento idóneo para vencer la naturaleza física y humana fue sin dudas, el Estado y la Providencia. Inmerso en un ambiente positivista donde primaba la

⁷⁶Roberto Crespo Ordóñez, *Historia del Ferrocarril del Sur* Junio 25 de 1933, Fondo Jacinto Jijón y Caamaño, pg 7

idea de orden y progreso, el Presidente propone un Estado fuerte para salir del caos y la barbarie en la cual -según él- se encontraba el país. Apoyándose en la necesidad de una educación religiosa y un ejército disciplinado, García Moreno pretende alcanzar el orden para la Nación. Ya lo hemos visto en la segunda parte de este trabajo, cuando se analizaba la apertura de la carretera de Cuenca a Naranjal. Para García Moreno la carretera misma era el símbolo de triunfo sobre la resistencia y las pasiones de los poderes locales y los indígenas, así como sobre los obstáculos geográficos naturales. La apertura de caminos y la dinamización de los mercados serían a su juicio, la mejor manera de llevar a la nación hacia el progreso y la civilización. El Estado como visión nacional institucional se encuentra en el centro de su pensamiento político. Los caminos son su instrumentalización. Por medio de ellos logra vencer las pasiones de sus enemigos y los obstáculos de la geografía. De esta visión del Estado y su concomitante intervención con caminos resultará la forma específica que tomó el Estado-Nación en tiempos de García Moreno, y la manera particular en que se vincularon y articularon los distintos espacios regionales de su tiempo.

Al iniciar su gobierno, García Moreno ya tenía a *grosso modo* trazados los ejes centrales de su visión del *deber ser* de la Nación y por lo tanto de su paisaje. Esta visión se sustentaba sobre las ideas centrales de Orden, Estado, Progreso y Civilización a ser alcanzados por medio de la construcción de caminos, el fomento de la educación religiosa y la consolidación del ejército. Aquí se puede apreciar como el discurso funciona como prácticas sociales de intervención. Así, García Moreno al asumir la Presidencia de la República en 1861 propone lo siguiente: "...restablecer el imperio de la moral sin la cual el orden no es más que tregua o cansancio y fuera de la cual la libertad es engaño y quimera; moralizar un país en que la lucha sangrienta del bien y del mal de los hombres honrados contra los hombres perversos ha durado por espacio de medio siglo y moralizarlo por medio de la represión enérgica y eficaz del crimen y por la educación sólidamente religiosa de las nuevas generaciones(...) Fomentar el desarrollo de los intereses políticos de nuestra atrasada

y empobrecida sociedad, removiendo los obstáculos que la falta de conocimientos y de vías de comunicación opone a su industria, comercio y agricultura....arreglar la hacienda pública sobre la triple base de la probidad, la economía y el crédito nacional; ciudar de que el ejército continúe siendo el escudo y gloria de la República; defender el honor y los derechos del Estado."⁷⁷

La creación de nuevos espacios y regiones y por ende, la consolidación del mercado interno, es inseparable de la historia de los caminos y del ferrocarril. A su vez esta historia es inseparable de la idea de nación y de paisaje forjadas por García Moreno y Eloy Alfaro. El Estado garciano abre caminos que permiten mayor fluidez entre Quito, Ambato, Latacunga, Riobamba, Guaranda y la costa. Por el norte emprende la construcción de vías a Ibarra y planea la de Esmeraldas. En su último discurso escrito horas antes de su muerte en 1875 García Moreno resume de la siguiente manera su gestión "...la República a fin de estos seis años tiene 300 kilómetros de carreteras con un gran número de hermosos y sólidos puentes de cantería, 44 y 1/2 kilómetros de ferrocarril en servicio y unos 400 kilómetros de buenos y nuevos caminos de herradura. Una penitenciaría imponente y grandiosa, un observatorio astronómico que será el ornato más brillante de la capital, nuevos colegios, escuelas, hospitales y cuarteles nuevos o reparados, casas de huérfanas y una de expósitos con sala de asilo y un conservatorio de música y bellas artes."⁷⁸ Este discurso refleja las visiones del Presidente de orden y las puso en práctica con la construcción de caminos, el ferrocarril, la penitenciaría, las escuelas, la ciencia. Esta nueva civilización iba a estar salvaguardada, según el pensamiento garciano, por el ejército desde sus flamantes cuarteles.

⁷⁷Contestación al discurso del General Juan José Flores, Presidente de la Convención Nacional, al posesionarse de la Presidencia Constitucional de la República el 2 de abril de 1861. García Moreno en *Escritos y Discursos* Imprenta del Clero 1887 Vol II pgs 88 y 89

⁷⁸García Moreno op cit pg 311

Eloy Alfaro y el Silvato Civilizador

Como se ha visto en el análisis del discurso de García Moreno, los actores sociales producen determinados paisajes en concordancia con la constelación de ideas que tienen de cómo deben ser las cosas y los órdenes sociales. Eloy Alfaro compartía con García Moreno las visiones de orden, civilización y progreso. La diferencia entre estos dos protagonistas de finales de siglo y comienzos de este, radica en que Alfaro había descartado la centralidad de la Providencia y la religión como elementos articuladores de la Nación, substituyéndolos por una fe absoluta en la tecnología del progreso, encarnada para él en el ferrocarril y la formación del mercado. Para el general ya no sería Dios el que situaría al Ecuador en el concierto de las naciones civilizadas como lo pensaba García Moreno, sino el mercado, el trabajo del hombre y las factorías "...cuando el silvato civilizador de la locomotora anuncie que ésta ha trasmontado los Andes a la altura de Sibambe pregonando una nueva Era a los pueblos del interior, la mayaor parte del tráfico y el movimiento comercial entre la Sierra y la Costa se hará por el ferrocarril duplicándose los rendimientos, sin lugar a dudas(...) más tarde cuando el progreso haya transformado los hoy casi incultos campos del interior en enjambres de fábricas y los villorios y aldeas en factorías, el Ecuador ocupará el puesto que de antemano le ha señalado la naturaleza y el noble esfuerzo de sus hijos. El movimiento comercial del país, proclamando entonces la efectividad de nuestra riqueza, levanta el crédito hoy abatido al grado más alto del barómetro financiero de las naciones del mundo de Colón, y nuestra patria será una eminencia."⁷⁹

⁷⁹Eloy Alfaro, Mensaje Especial del Poder Ejecutivo 1896. Si analizamos esta visión de Eloy Alfaro de los paisajes de la serranía andina del Ecuador, y los valles interandinos de finales del siglo XX llenos de ciudades, fábricas y gente tal como lo ambicionaba el general, se puede argumentar con Said que efectivamente el discurso dominante de una época constituye también una forma de intervención sobre la realidad; hacer realidad lo pensado. Para Said, todo discurso concebido como constelación de ideas resulta en una serie de instituciones y especialistas que actúan e intervienen sobre el medio y las personas en concordancia a la manera como se han estructurado su visión del mundo. Hipótesis similares emplea Arturo Escobar para su análisis del discurso de desarrollo en América Latina. El desarrollo es un conjunto de ideas sobre la región, producido después de la segunda guerra mundial, que ha engendrado

Presente en el discurso de Eloy Alfaro está la necesidad ya encontrada en García Moreno de combatir, vencer y dominar la naturaleza. Para ambos, central en el sueño de progreso está la estrecha vinculación entre ciudad y campo, fuertemente mediatizada por las relaciones de mercado "...el movimiento de carga del interior para la costa tiene que aumentar considerablemente para llenar no sólo las exigencias de consumo de los pueblos del litoral en atención a la facilidad y baratura del transporte, sino también para surtir de artículos de primera necesidad a los puertos de las repúblicas vecinas donde importan de lejanas naciones con fletes relativamente caros. Tendremos la base de un rendimiento relativamente progresivo del ferrocarril en razón directa con la producción de las ricas zonas de las altiplanicies andinas, desapareciendo desde luego el triste fenómeno que hoy nos ofrece la agricultura en las provincias de la sierra como es el de rendir pérdida el año de buenas cosechas por falta de mercado."⁸⁰

El ferrocarril comenzado por García Moreno y terminado en el último período de Eloy Alfaro fue una obra muy discutida y controvertida. Se argumentó que era monstruosamente cara, se anunció que no se la podría llevar a feliz término y que todo esfuerzo

una serie de instituciones y expertos de intervención como son las juntas de planificación, los organismos internacionales, los expertos, los programas, los proyectos. El discurso de desarrollo ha transformado a las personas en objetos de desarrollo, campesinos, mujeres etc. Escobar Arturo *Encountering Development: The making and un-making of The Third World 1945-1992* Tesis de doctorado Dept de Antropología, Smith College 1992. William Cronon en *Nature's Metropoli* op cit también considera que las visiones y el deber ser de los primeros pobladores anglosaxones del medio oeste condicionaron la manera como esta región de los Estados Unidos se desarrolló posteriormente. "...the boosters as they came to be known expounded serious theories of economic growth that dominated the nineteenth century thinking about frontier development....So powerful was their vision that it became a self-fulfilling prophecy. When the Potawatomis and the U.S. commissioners faced each other at Chicago in 1833, the expressed their cultural differences in the way they saw the landscape that stretched before them. One saw the apparition of a great city upon it, while the other did not. To understand how so many nineteenth century Americans came to share that urban vision is to discover much about their dreams for themselves and for the Great West." pg 34

⁸⁰Roberto Crespo O. op cit pgs 62 y 63

sería en vano. No faltó quienes describieran este proyecto como una gran especulación que condenaría al país a una perpetua esclavitud financiera. Se habló incluso de corrupción por parte de los contratistas y funcionarios de gobierno.⁸¹ Después de mucho debate, la Convención que había estudiado el proyecto de contrato entre el gobierno y el empresario norteamericano Harmann lo aprueba el 12 de junio de 1897. Sin embargo, no se consigue el financiamiento deseado en Londres y Nueva York pues el Ecuador no había pagado su deuda externa y por lo tanto no era sujeto de crédito internacional. Finalmente se llega a un acuerdo desfavorable al país, fusionando la deuda del ferrocarril con la ya abultada deuda externa.

Bajo el general Alfaro el ferrocarril es en el Ecuador un proyecto de Estado, impulsado desde el Estado y vigilado personalmente por el Estado bajo la égida de su Presidente. Los hacendados y los grupos económicos locales, tanto de sierra como de costa, poco tuvieron que ver con el ferrocarril. No le brindaron ningún respaldo financiero a pesar de ser ellos sus principales beneficiarios. Linda Alexander en su estudio de las finanzas públicas del Ecuador del siglo XIX y XX llega incluso a sostener que el ferrocarril fue un error histórico ya que el dinero invertido en él podría haber sido más provechoso para el país si se lo hubiera invertido en carreteras.⁸²

⁸¹Roberto Crespo O. op cit

⁸²Linda Alexander op cit pg 26 "...Ecuador failed to develop an integrated transportation network for a variety of reasons. It attempted to introduce railroads, a mode of transportation that was inappropriate for the country's geographic and climatic conditions. Although railroads represented an advanced technological system of land transportation, they were not suited for Ecuador's conditions. Their construction resulted in wasted effort and expenditure. Capital invested in railway construction could have been spent more productively on road building. Inadequate funding the result of intense competition among regions and provinces for the nation's limited developmental resources, severely retarded many projects." Muy diferente fue el caso de la construcción del ferrocarril en los Estados Unidos en cuyo modelo debe hacer estado pensando el contratista Sr. Harmann. El territorio es absolutamente plano. La iniciativa de su construcción fue privada con escasa participación del Estado. Los principales financistas fueron los agricultores locales y empresarios de la costa este, Nueva York y Boston. Ver *Nature's Metropoli* op cit pg 56-93

El tren llega finalmente a Quito el 25 de junio de 1908. Es un día de júbilo patrótico, según los diarios locales, "cuando el silvato de la primera locomotora rompía el silencio de este hermoso valle que preside el Pichincha y anunciaba como clarín de paz, una nueva época de la historia del Ecuador."⁸³ La compañía estaba arruinada, al igual que el Estado ecuatoriano, pero se habían vencido los obstáculos físicos y psíquicos de la naturaleza, impuestos por la geografía y las pasiones humanas de los adversarios políticos. Para el historiador Enrique Ayala Mora con el fin del proyecto del ferrocarril se agota el Estado alfarista y su discurso de combate y progreso tecnológico. " El ferrocarril dejaba al Gobierno con una monstruosa deuda por pagar y sin su consigna fundamental, tanto más que la obra no tuvo los efectos casi milagrosos e inmediatos que se esperaba."⁸⁴

En el proceso de construcción de las carreteras y el ferrocarril el paisaje de la región se había transformado profundamente. En treinta años que duró el proyecto se pasó de un viaje a mula de trece días de Quito a Guayaquil, a uno de dos días por tren. Se superaron las vicisitudes del clima y la geografía. También las pasiones de los enemigos políticos y los poderes regionales y locales. A su paso por las diferentes regiones, el tren las fue comunicando e integrando, hasta que finalmente en los años cuarenta se puede hablar sin riesgo a equivocarse, de un mercado interno unificado. Luis Paz y Miño en su monografía de la provincia de Pichincha escrita a finales de los años treinta sostiene que "...objetivo primordial de esta vía ferrea fue el de permitir la comunicación rápida y fácil de la Capital y de gran parte del callejón interandino con la costa, o mejor dicho, con el puerto principal de la República, facilitar el intercambio de sus respectivos productos y dar expansión a la producción interiorana y

⁸³Roberto Crespo O. pgs 123-127

⁸⁴ver Enrique Ayala Mora De la Revolución Alfarista al Regimen oligárquico liberal en Nueva Historia del Ecuador Vol 9 Corporación Editora Nacional 1988 pg 133

en dos palabras, abrir las puertas de la mayor parte de la República a la inmigración, al comercio, a las ideas y al progreso del mundo."⁸⁵

La agricultura del esfuerzo muscular y la agricultura de la ciencia

Como se ha visto en las secciones anteriores, a partir de 1860 las élites políticas buscan el cambio, la integración de las regiones y la formación de mercados unificados interviniendo en el paisaje con la construcción de caminos, carreteras y el ferrocarril. Gabriel García Moreno y Eloy Alfaro aspiran con sus políticas a ser los principales protagonistas del cambio, para incorporar con el progreso, a la rezagada sociedad ecuatoriana a la civilización de las naciones avanzadas.

A comienzos de este siglo, la agricultura comienza a ser objeto también de reflexión y cambio. Surge el "agronomo" para diferenciarse del "hacendado tradicional". La agricultura se piensa y reconceptualiza para transformarse de una manera de vida, en una industria. Se la piensa en términos modernos, para introducir en ella rupturas y alteraciones. Se vuelve en cierto modo reflexiva, por lo menos a partir de un pequeño grupo de agrónomos portadores del cambio. Estos agrónomos se asocian en la Sociedad Nacional de Agricultura, cuya revista constituye un espacio para pensar, fomentar el cambio y divulgar maneras distintas de uso y manejo de los recursos.

⁸⁵Luis Paz y Miño *Monografía de la Provincia del Pichincha* Quito Ecuador Tipografía y Encuadernación Salesianos 1922 Fondo Jacinto Jijón y Caamaño. En la monografía el autor menciona que en 1920 se embarcaron por tren 28.972 pasajeros de Quito a Guayaquil y que del puerto vinieron a la capital 27.000 personas por la misma vía. Hubo un movimiento anual también por tren de 66.145 quintales por un valor de 794.334 sucres. Los caminos en la región de Quito los cataloga el autor en carreteros carrosables, de herradura y senderos para peatones o chaquiñanes. De Quito salen en los años veinte caminos carrosables a Perucho, Otavalo, Cayambe, el Quinche, Los Chillos, Chillogallo y Machachi. Los caminos que unen a los pueblos entre sí son por lo general de herradura, y en pocas partes de a pie.

En 1913 en Quito se funda la Sociedad de Agricultores con el objeto de "propender al fomento de la producción agrícola en la enseñanza de la profesión y práctica de ella, y al desarrollo y progreso de las industrias relacionadas con la agricultura, pues entre los individuos que pertenecen a la misma clase, la igualdad de aspiraciones engendra naturalmente una comunidad de intereses para cuya apropiada defensa es sobre todo conveniente la asociación de las personas que pertenecen a un mismo grupo social."⁸⁶ Desde el comienzo se afirma que los intereses de los patrones son los mismos de los agrónomos; y los de estos últimos, son por definición, también los intereses de la Nación. La Sociedad parte de la premisa de que todo lo que es bueno para el hacendado es a la postre, lo que le conviene a la Nación para progresar.

En relación a los acalorados debates en torno a la supresión del encarcelamiento por deudas, conocido en la época formalmente como *concertaje*,⁸⁷ los miembros de la Sociedad afirman que "...en tratándose del plazo por el que se puede estipular el arrendamiento de servicios, hay que conciliar los intereses legítimos del patrón que representa las necesidades de la agricultura, con los justos intereses del jornalero. La agricultura necesita contar con determinado número de trabajadores que de manera estable y constante atiendan a las labores del campo, labores que, de no realizarse oportunamente, o no se hacen o se ejecutan tarde, en uno y otros caso, con grave perjuicio del productor y del consumidor."⁸⁸ En el núcleo del debate está la necesidad imperiosa del hacendado de controlar, retener y conservar la mano de obra. Por ello hay una negación frontal y formal de que en el Ecuador exista el concertaje puesto que el trabajador que haya pagado sus deudas a la hacienda está -después de dos años de concertarse- en perfecta libertad de buscar empleo a

⁸⁶*Sociedad de Agricultores* Quito, Ecuador, Encuadernación de la "Prensa Católica" 1919 Tomo I, Número I Septiembre de 1918

⁸⁷para una discusión sobre el ambiente ideológico y político en el que se suprimió formalmente el concertaje en 1918, ver Andrés Guerrero *La semántica de la Dominación* op.cit.

⁸⁸Sociedad de Agricultores op cit

donde quiera. Según esta argumentación, toda discusión para abolir las penas por deuda no sólo que es innecesaria e inútil, sino que atenta contra los mismos intereses de los productores y por ende, de la patria. Para ello se esgrimen razones de tipo social evolucionista, que ya se han analizado en las ideas de García Moreno y Eloy Alfaro, a saber que el indígena todavía no está en condiciones morales e intelectuales para acceder a la ciudadanía, la civilización y el progreso. Es necesario por lo tanto que el Estado se haga cargo de él para educarlo, iluminarlo y volverlo un sujeto de confianza y de crédito ".existe además otro poderosísimo argumento para sostener la institución del apremio personal. La sociedad no puede renunciar a los medios coercitivos que la razón le muestra como eficaces, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones sino cuando la cultura y el nivel moral de los individuos son en general suficiente garantía para la realización del derecho y el termómetro seguro de este subido grado de cultura es la extensión del crédito."⁸⁹ A los ojos de los agrónomos, el problema del indio más que un problema social, político o jurídico es cuestión de cultura moral e intelectual "si no debemos descuidarnos de mejorar la legislación añadiendo lo que le falta, debemos principalmente preocuparnos de educarlo e ilustrarlo en la medida proporcionada a su capacidad y condiciones actuales"⁹⁰ Por lo cual recomiendan que no es oportuno para la nación por la situación económica por la que atraviesa (recesión de 1918-20) hacer innovaciones jurídicas suprimiendo el apremio personal. Están dispuestos a acceder a un aumento del salario mínimo del jornalero y declarar intrasmisible sus deudas a los herederos.

Así, sobre la base de una fuerza laboral concertada y cautiva, la Sociedad de Agricultores propone cambios profundos en la agricultura del país. Está profundamente impregnada con las ideas de razón, progreso, ciencia y civilización manteniendo la seguridad de la mano de obra incondicional dentro de la hacienda. El pilar que sostiene el discurso progresista y renovador de los agrónomos

⁸⁹Sociedad de Agricultores op cit

⁹⁰Sociedad de Agricultores op cit

descansa sobre esta necesidad estructural de disponer de trabajo incondicional y abundante. En Noviembre de 1918 los agrónomos mandan una solicitud al Presidente de la República en los siguientes términos: "...La Agricultura necesita estabilidad y nada puede hacer si no cuenta de una manera cierta con un determinado número de trabajadores a quienes pueda obligarles con eficacia a la realización de sus faenas. Las reformas antedichas privan al productor del único medio adecuado para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que contrae el trabajador del campo, deja a la agricultura sujeta a los caprichos del obrero y hará que en consecuencia el consumidor experimente la desesperada angustia de una escasez extrema"⁹¹

Esta nueva concepción de agricultura orientada hacia el consumidor y el mercado descansa así sobre elementos tradicionales como la apropiación del trabajo por mecanismos extraeconómicos -la deuda, el encarcelamiento y la retribución con acceso a recursos de la hacienda- y elementos nuevos como aplicación de la observación, técnicas nuevas, razonamientos científicos e inversión de capital. Para la Sociedad, en el Ecuador de principios de siglo se debe eliminar la forma tradicional de hacer agricultura, "la agricultura del esfuerzo muscular, del aislamiento, de la rutina en las labores, del absentismo del propietario" Esta agricultura languidece por falta de "emulación para la lucha, sin estímulo para el triunfo, sin gloria en el combate, sin medios eficaces para comprender el adelanto y el progreso"⁹²

Hay que combatir esta agricultura somneolienta y letárgica. Para ello se creó la Sociedad de Agricultores cuyos argumentos de lucha son: "a.- llevar la palabra de la institución a los poderes del Estado para alcanzar de ellos que la riqueza agrícola sea atendida de eficaz manera; b.- propagar los conocimientos técnicos indispensables para conseguir fecundos rendimientos del suelo; c.- defender en todas las esferas los derechos de los agricultores que cooperan en subida escala al engrandecimiento y prosperidad de todas las clases

⁹¹Sociedad de Agricultores op cit Tomo I Número 2 octubre de 1918

⁹²Sociedad de Agricultores op cit Núm 2

sociales". Entre los objetivos manifiestos de la Sociedad está el involucrar al Estado en este nuevo proyecto de agricultura pues "..aquí los hombres de Estado le dan menos importancia en sus estudios y en la distribución del presupuesto que a la literatura y a las bellas artes; aquí es tradicional la aversión a las tareas campestres."⁹³

A cambio de esta agricultura de esfuerzo muscular y ausencia del dueño, los agrónomos progresistas proponen una agricultura dinámica "...de la ciencia, de la observación constante, de las fuerzas asociadas, de los auxilios poderosos, de la dirección acertada y del capital necesario." Según esta visión de los nuevos agrónomos, por tradición e ignorancia, en el Ecuador de principios de siglo lo que se practica es la agricultura del esfuerzo muscular. Para el progreso del país es preciso emular la agricultura de la ciencia, cuyo modelo se encuentra en Inglaterra, Suiza, Francia.

Esta nueva "economía rural", como la denominan los agrónomos⁹⁴, parte del supuesto de que el agricultor es un verdadero industrial que con su esfuerzo transforma "las materias primas en objetos útiles, transforma las semillas en vegetales y los pastos en ganados, y como todo industrial produce para ganar esto es, para remunerar o pagar su trabajo personal y los capitales que emplea. Toda operación agrícola que no de este resultado no puede considerarse como producción rural industrial como quiera que dicha producción tiene también un fin económico: dejar utilidades."⁹⁵

Apoyándose sobre estos conocimientos científicos, esta nueva racionalidad económica de producción -sujeta a optimizar el uso de recursos y los capitales para lograr beneficios y utilidades- descansa sobre el trabajo de una mano de obra concertada, cautiva y

⁹³Sociedad de Agricultores op cit Núm 2

⁹⁴ por economía rural entienden" una rama de los conocimientos rurales que trata de la manera como el agricultor ha de ordenar sus operaciones agrícolas a fin de que prosperen sus empresas o negocios rurales" Sociedad de Agricultores Too I Num 2

⁹⁵ Sociedad de Agricultores op cit num 2

endeudada, aunque en sus representaciones, el agrónomo transforme formalmente al indio concierto en "jornalero" o "trabajador" de empresa agrícola. Como se verá más adelante, la búsqueda de esta nueva agricultura para producción de alimentos de consumo masivo genera nuevas prácticas de intensificación y especialización en el uso de recursos, nuevas modalidades de concepción del espacio; otras formas de incluir y excluir a los distintos grupos sociales del acceso a las tierras, las aguas, los bosques y los páramos. Esto a su vez genera profundos cambios en los paisajes rurales de la región de Quito.

3.2 Espacios y Propiedad: Inclusiones y Exclusiones

Como ya lo hemos mencionado antes, según datos de Yves Saint Geours⁹⁶ para Pichincha, en 1874 habían 236 propiedades que excedían los 10.000 pesos de avaluo, sobre un valor total de 8,3 millones de sucres. Esto significa que para la región de Quito, más de la mitad de las propiedades de finales de siglo eran de menor tamaño y por tanto, no se las pueden considerar necesariamente como latifundios. De las 236 grandes propiedades de la época, el 13,6% eran de la Iglesia -en esos tiempos el mayor terrateniente hasta la incautación de sus propiedades por el gobierno del Eloy Alfaro. Poco se sabe sobre la racionalidad y la manera de operar de estas unidades de producción y de las medianas y pequeñas. Las haciendas eran la base del poder económico y político de una clase dominante que vivía como ya lo hemos dicho entre el campo y la ciudad.

En relación a las tierras indígenas de comunidad, sabemos que en 1868, la comuna de Santa Clara de Sanmillán -que vivían en las inmediaciones del Quito de ese entonces- tenía tierras en la base del Pichincha y en sus páramos.⁹⁷ En 1927 hay un litigio entre las comunidades de Alangasí, Guangopolo y Tumbaco por el control de tierras en el cerro del Ilaló. Aunque no se mencionan extensiones, en

⁹⁶Yves Saint Geours "La Sierra Centro-Norte 1830-1925" pg 154 en Juan Maiguashca *Historia y Región en el Ecuador 1830-1930 op cit*

⁹⁷ANH/Q Fondo Indígena Caja 174

un mapa del juicio se puede apreciar que el cerro del Ilaló era mayoritariamente de las comunidades indígenas, compartido en parte con otras tres haciendas de mediana extensión y algunas pequeñas propiedades privadas.⁹⁸

Finalmente, en 1940 la comunidad indígena de Nayón pide a la Corte Suprema de Justicia se le reconozca la partición individual de sus tierras comunitarias. Sumadas las parcelas individuales en repartición, la comunidad de Nayón tenía aproximadamente 100 hectáreas de tierras antes de su partición.⁹⁹. Se han hecho estudios preliminares acerca de las funciones que cumplían estas comunidades indígenas dentro de la ciudad de Quito.¹⁰⁰. Lamentablemente no se han encontrado estudios o literatura adicional acerca de cómo funcionaban estas propiedades comunitarias -a lo interno- y su articulación con otras formas de propiedad en la región.

Dentro de esta variedad de propiedades los distintos actores sociales manejaban representaciones diferentes de dominio y posesión de los recursos. Esto resultaba en prácticas sociales distintas que producían paisajes específicos, según la manera cómo se aprovechaba estos recursos. Un ejemplo de estas prácticas específicas guiadas por distintas representaciones de propiedad se puede ver en el juicio que pone la comunidad de indígenas de Santa Clara de Sanmillán a la dueña de la hacienda contigua, por posesión, acceso y dominio de montes, aguas y páramos.

Los indígenas como actores demandantes

En 1835, el abogado agente fiscal, a nombre de la comuna de indígenas de Santa Clara de Sanmillán, propone demanda en primera

⁹⁸ANH/QFondo Tierras Caja 321

⁹⁹ANH/QFondo tierras, Caja 323

¹⁰⁰ver los trabajos de Eduardo Kingman Garcés en "Quito, vida social y modificaciones urbanas" en *Enfoques y Estudios Históricos, Quito A través de la Historia* Municipio de Quito, Editorial Fraga 1992

instancia contra los señores Don José María Tejada y Domingo del Mazo.¹⁰¹ Según el abogado de los indígenas, sus representados "por ser convecinos de los indígenas que poseen terrenos de comunidad, les obligaban a trabajar con herramientas propias de estos, un día en cada semana, extrayéndoles prendas a viva fuerza en caso de falta, y causándoles otras estorciones, bajo el título de que los indígenas aprovechaban de las aguas y los montes que siendo de uso común atribuyen los demandados señores José María Tejada y Domingo del Mazo ser de su propiedad." Concluye el abogado su alegato pidiendo a los jueces de primera instancia no se les moleste al común, "*privándole del ejercicio de sus derechos naturales*".¹⁰².

El dueño de la hacienda de Santa Clara, el Sr. Tejada responde a la demanda planteada por la comunidad indígena aduciendo que los indios reciben grandes beneficios de las haciendas y que los recursos de su goce -tierras, aguas, leña, páramos, montes y caminos- son propiedad de los fundos desde tiempos inmemoriales "...desde la conquista de los españoles, siendo constante en aquellos, los linderos, caballerías, sembraderas y páramos que no lindan con tierras de comunidad como desde antes lo han pretendido los indígenas." Por lo tanto, si los indígenas quieren hacer uso de los recursos de la hacienda, deben retribuirle en servidumbre.

El municipio capitalino y los jueces de primera instancia dan largas a las demandas puestas por los indígenas contra los hacendados de Santa Clara. Muere el propietario. El fundo pasa a su

¹⁰¹ ANH/Q Civiles: Causa seguida entre los indígenas de Santa Clara de San Millán y la Señora del Mazo, viuda de Tejada por Terrenos, Aguas y Servidumbres. Fondo Indígena Caja 174

¹⁰² el subrayado es mío La hacienda de Santa Clara y la comunidad indígena de Santa Clara de San Millán se encuentran sobre las laderas del Pichincha, a las afueras de Quito. La comunidad propiamente dicha reside en las partes bajas, sobre el camino real de Rumipamba, hoy la Avenida 10 de Agosto de la ciudad de Quito. Las tierras y los recursos en disputa se ubican en las partes altas del Pichincha, en las regiones llamadas Sulluzanja, Cataloma, Lomagroda y Rosaspamba. Esta zona de litigio está rodeada al sur por la hacienda de Tejada, propiedad de un Sr. Mariano Garza. Por el flanco norte lindera con la hacienda Santa Clara de la viuda del Sr. Domingo Tejada. Más allá están las haciendas de los señores Carrión y Mazo o Tejada.

viuda, doña Juana Mazo de Tejada, quien afirma su derecho a poseer la hacienda "con servidumbre inmemorial de que ayuden los indios en recompensa de los inmensos beneficios que reportan, disfrutando del agua, lo que le cuesta al demandado grandes sacrificios y dinero por la conservación de la acequia y aprovechando del monte en sacar leña, madera, magllas y del pasto para toda clase de ganado."

Los indígenas de Santa Clara no se resignan a ser excluidos del uso común de los recursos que por tradición -según ellos- les pertenece, ni a pagar por ello con trabajo forzado. Durante veinte años presionan al sistema judicial para que se les reconozcan sus derechos consuetudinarios. "En consecuencia, desde el años de 1836 se han dado repetidos decretos señalando el día para el juicio, hasta que en 1855 tuvo lugar." El la práctica -según testimonios de los mismos demandados- los indígenas siguen usufructuando de los recursos en pleito, resistiéndose pasiva y activamente a los trabajos forzados en la hacienda.

El juicio entre los indígenas y la hacienda dura veinte años. Pasa de primera instancia a segunda instancia, para finalmente ser dirimido en la Corte Suprema de Justicia en tercer y última instancia. Durante dos décadas, los indígenas demuestran una admirable capacidad para sostener el conflicto, obligando a los hacendados a defenderse. En estos veinte años de juicio, los criterios de la defensa van mutando y cambiando de tenor. En sus albores deliberan los hacendados sobre sí los indígenas de comunidad deben o no trabajar en la hacienda en retribución por el uso de páramos, aguas, leña y caminos. Los alegatos de los abogados acusadores y defensores centran luego la discusión en el dominio o propiedad de los recursos, por lo cual los indígenas quedarían absolutamente excluidos del goce de sus recursos tradicionales, al definirlos como propiedad de la hacienda y no como derecho consuetudinario de posesión común. Finalmente la sentencia sale a favor de los indígenas, pues si bien se reconoce el dominio de los recursos de la hacienda, se reconoce también el derecho de la comunidad a su usufructo.

Distintas representaciones de propiedad y disposición de recursos: Uso versus Posesión

Los indígenas conciben la propiedad como posesión por presencia continua de la comunidad en su uso y cultivo. Para los hacendados en cambio, la propiedad es el reflejo de títulos de propiedad, probatorios de posesión. Estamos frente a representaciones y prácticas sociales contrapuestas.

Los testigos de los indígenas declaran haber *oído y visto* a la comunidad utilizar los espacios en conflicto, razón suficiente para justificar su derecho al goce de las tierras y las aguas en litigio. "...uno que oyó a los indios que unas tierras de la falda del Pichincha eran de comunidad, el otro que desde 1817 que ha manejado Rumipamba, ha oído que las tierras de las faldas de Pichincha y vecinas de las haciendas del Sr. Tejada han sido de comunidad y que ha visto marcas y labradas por los indios dichas tierras". Más adelante ratifica el abogado de los indígenas este criterio de posesión por disposición y uso, diciendo "...la exposición de 30 testigos aseguran que los terrenos disputados desde la rabijada Pambachupa hasta las alturas del Pichincha han sido siempre de los indios de la comunidad de Santa Clara de Sanmillán, con las aguas, pastos y caminos".

En relación a las aguas en discordia, uno de los testigos por parte de los indígenas demandantes dice "...Que durante el tiempo que fue cura es cierto que gozaban los indios de terrenos menos del agua, pues ellos mismos decían que los vecinos se la habían llevado y que ignora si hayan o no pagado pensiones los indios. El otro dice que respecto de las tierras y aguas "se refiere que los poseedores han intentado obligarles". Otro testigo relata los continuos conflictos y negociaciones que se dieron en la región entre los distintos grupos sociales, por el control de las aguas, "... que no ha sabido que dichas haciendas tengan aguas propias; que el año de 1805 que quiso comprar una de aquellas, le dijeron que si las quería tener (las

aguas), dándoles a los indios un vestido para la Patrona de la parroquia".

Por el otro lado, los testigos de los hacendados sostienen *saber* que las tierras son de la hacienda porque así figura en los títulos y documentos de propiedad. Los abogados defensores de los hacendados presentan títulos de propiedad desde 1641, 1687, 1709, 1755. Exigen a su vez, que los abogados de los indígenas presenten también títulos escritos para legitimar posesión "... Que la propiedad del agua, monte y terrenos es privativa del fundo, sin que los actores puedan presentar un documento que les favorezca...Que por tanto pedía que en el juicio verbal se exhiban los títulos que tuviesen los litigantes, para que en vista de ellos, se declare el derecho que les asista."

Los veinte años de conflicto y resistencia de la comunidad de Santa Clara hacen que la posición de la dueña de la hacienda frente al acceso de los indígenas a los recursos en litigio, se recrudezca. En 1857 ya no reclama servidumbre por disposición de recursos. Ahora exige la exclusión total de los indígenas de comunidad de lo que ella considera su propiedad privada."...Si los páramos son de la Señora Mazo, los indígenas no han tenido ni tienen el menor derecho para extraer paja, leña ni madera. Tampoco lo han tenido para usar del agua en perjuicio de la propietaria. Para rescatarse de nuevas molestias y evitar injustos reclamos de los indígenas por los pequeños servicios que han prestado, quiere mi parte -la señora Juana de Mazo dueña de la hacienda de Santa Clara, *cerrarles la puerta a estos goces en lo sucesivo impidiéndoles toda injerencia en su fundo*. Parece una irriación el contenido de la sentencia de la 1era instancia en cuanto impone a los indígenas la obligación de prestar sus servicios tres días al año con herramientas de la hacienda y previa indemnización del jornal acostumbrado. *Esto equivale a autorizarles a que aprovechen de lo ajeno en balde, despojando al dueños de la libre disponibilidad de sus cosas*. Para hacer trabajar, la Sra Mazo con sus herramientas y dinero no ha menester de los

indígenas sueltos, ni de que lo declare un juez. Lo hace con sus conciertos y con otros peones de su elección cuando los necesita."¹⁰³

El punto de vista de la sentencia

En la sentencia final prevalece la concepción de propiedad del hacendado: por dominio de título; aunque se reconoce también el derecho de los indígenas al uso de los recursos con la obligación de retribuir en trabajo a la hacienda "...hay que observar que comprobado como está plenamente el dominio que Juana Mazo tiene sobre las aguas, caminos, páramos de que usan los indígenas, se atacaría esta propiedad al exonerar a los demandantes a los servicios que se les exige declarándoles al mismo tiempo con derecho a gozar de aquellas tres cosas de propiedad ajena, o al alterar en perjuicio de la propietaria los términos y modo con que dichos indígenas han acostumbrado servir en las haciendas de Aispuro y Santa Clara, por ser otras tantas condiciones de la concesión de aquellos goces." Reconoce la sentencia *el dominio por posesión de los recursos* a la hacienda y el *derecho de uso* a la comunidad a cambio de trabajo.

La sentencia definitiva de la Corte Suprema se dicta en 1858. A pesar de ello los pleitos, conflictos y peleas entre la hacienda y la comuna no cesan. Por comunicaciones ulteriores se sabe inclusive que los conflictos recrudecen.¹⁰⁴ El 4 de julio de 1868 -treinte años después de iniciado el juicio por parte de los indígenas contra la hacienda- el nuevo dueño Sr. Manuel Chiriboga, yerno de la finada Sra Juana Mazo, dirige un escrito a la Corte Suprema de Justicia pidiendo encarecidamente se revoque la sentencia, por considerarla perjudicial a los intereses de la hacienda y favorable a la belicosa comunidad indígena.

¹⁰³El subrayado es mío.

¹⁰⁴ Ver la carta que se reproduce a continuación De 1835 a 1868 siguen los disturbios y los conflictos por el control de los recursos, tanto por el lado de la hacienda como por el de la comunidad indígena.

Reproduzco la carta en su totalidad por considerarla de gran interés como testimonio de las tácticas políticas de resistencia de la comunidad y de los términos en los que se dió el conflicto por el acceso y control de los recursos naturales a finales de siglo. Dentro de lo que fue el discurso hegemónico del hacendado, los indígenas se lo apropian -a su manera- y aprovechan de la sentencia de la Corte para seguir usufructuando de los recursos. Como dice Michel de Certeau, estas tácticas de reapropiación de discursos dominantes hacen posible que la comunidad de Santa Clara haya podido sostener con éxito un conflicto con la hacienda, por más de treinta años y tres generaciones de patrones, convirtiéndose inclusive en un elemento desestabilizador de las relaciones sociales dentro de la hacienda. En el proceso, lograron conservar su derecho consuetudinario al aprovechamiento y uso de los recursos.¹⁰⁵

De esta manera, la comunidad transformó acontecimientos adversos -la servidumbre- en oportunidad para seguir gozando de la leña, el agua, el páramo y los caminos. En 1868 los indígenas de comunidad siguen entrando y saliendo de la hacienda, a pesar de los controles impuestos por el patrón, los mayordómos y los sirvientes. Continúan gozando de los recursos considerados por ellos de propiedad común, por derecho natural. Su trabajo en la hacienda, la servidumbre, en vez de constituir un elemento de dependencia y sometimiento, destabiliza al hacendado y a su relación con los indios conciertos, ocasionando esta desesperada carta del Sr. Chiriboga de 1868 solicitando se revoque la sentencia de 1858.

¹⁰⁵Michel de Certeau, *The Practice of Everyday Life* University of California Press 1988 pg xix "I call 'tactic' on the other hand a calculus which cannot count on a 'proper' -a spatial or institutional location- nor thus a borderline distinguishing the other as a visible totality...because it does not have space, a tactic depends on time -it is always on the watch for opportunities that must be seized 'on the wing'. Whatever it wins, it does not keep. It must constantly manipulate events in order to turn them into 'opportunities' ". La comunidad de Santa Clara transforma la adversidad de la servidumbre en una oportunidad que -a través de una servidumbre de tres días al año, con paga de jornal y utilizando las herramientas de la hacienda- le permita acceso a los recursos que tanto necesita para su supervivencia,.,,

Excelentísimo Señor:

Después que el Supremo Tribunal libró la contienda a favor de mi finada madre, la Sra Juana Mazo declarándola propietaria de las aguas, páramos y caminos de la hacienda de Santa Clara que le disputaron los indígenas de la comunidad de este nombre, y absolviéndola de la demanda viene una cuestión suscitada de contrario sobre el mismo asunto. No han amedrentado a los actores sus derrotas, porque pertinaces por carácter en lo que conciben y protegidos por la ley en la escención de derechos, quieren con variación de medio llevar adelante su temerario plan. V.E. instruido del expediente le dará el mismo calificativo y revocará la sentencia como le pido dada en grado, en la parte que ha sido apelada.

En el pronunciamiento de V.E. corriente a fs 149 se dice a la conclusión que los indígenas están en el deber de continuar prestando sus servicios como lo han acostumbrado hacer, mientras aprovechen del uso de los mencionados montes, caminos y aguas. Este precepto terminante proviene del reconocimiento de ser dueño mi madre de aquello a que se contrajo la declaratoria y del acatamiento debido a la propiedad que no admite resticciones, ominosas como lo sentó el Tribunal Supremo. Sin ninguna fuerza de reflexión se viene en conocimiento de que se restituyó a la Sra Mazo el pleno goce de lo que es de su señorío y de que estaba en su facultad permitir el aprovechamiento de los montes, aguas y camino con la prosecución de los servicios anteriores que ha solido prestar la comunidad de indígenas de Santa Clara. Esto es potestativo a los propietarios, no a los indígenas, es decir que sí aquellos estiman conveniente la continuación de este arreglo, tendrá lugar y de lo contrario cesará, supuesto que no ha encontrado la Corte Suprema servidumbre adquirida por la comunidad para imponerme la Ley. No tengo a bien consentir en el tránsito de los indígenas por mi predio porque son groseros y porque no se prestan sino a la forzosa a ningún servicio regular y constante en tanto sus aspiraciones son grandes respecto a la utilidad que quieren tener a mi costa.

Además y fíjese V.E. en este particular de consideración, no habrá seguridad de ninguna clase de parte de los indígenas en relación a mis ganados, bestias y sembrados una vez que se les libre entrada en la hacienda. Porque no estarán los sirvientes para vigilarlos día y noche descuidando el trabajo. Mis gañanes se provocarán al hurto teniendo a quien inculpar y volviéndose por lo mismo imposible el descubrimiento y punición de los verdaderos autores. Ultimamente en cuatro día talaron los montes extrayendo la leña, madera, carbón y quedaré sin este recurso, no pequeño en las inmediaciones a la ciudad.

El Tribunal Superior coincidiendo con el juicio del Juez Municipal cree que está en facultad de los indígenas seguir aprovechando de lo mío con sólo continuar prestando los mismo servicios de otro tiempo. Esta es un interpretación violenta de la sentencia y opuesta no sólo al buen sentido sino al claro concepto emitido en el fallo de V.E. que se ha entendido mal por los jueces inferiores. Si fuera como ellos lo dicen, habiendo mi madre ganado el litigio, se tendría casi a perderlo con la sanción de tan oneroso gravámen. A los indígenas les quedaría únicamente la libertad de aceptar o no cualquier condición que me propusiera estipular con ellos en privado, porque no sería la indemnización de lo que pierdo y estableciendo ciertas precauciones encaminadas a evitar los daños enunciados.

De lo expuesto me conduce a suplicar a V.E. se sirva revocar el auto recurriendo en la parte reclamada, decalarando que pende de mi voluntad el permiso que los indígenas caminen por mi fundo y utilicen de los montes y de las aguas. Está bien que siga por cuenta separada mi demanda sobre la propiedad de los terrenos de Cataloma, Lomagrande, y Rosaspamba, supuesto que el Supremo Tribunal declaró no comprendida en esta acción en el juicio anterior.

Julio de 1868

Manuel Bustamante, abogado

Manuel Chiriboga propietario de la hacienda Santa Clara ¹⁰⁶

El 16 de septiembre de 1868, y a pesar de la apelación del Sr Manuel Chiriboga dueño de la hacienda de Santa Clara, el Tribunal Supremo ratifica su fallo dándoles a los indígenas el derecho del usufructo de los recursos de la hacienda a cambio de que trabajen unos días al año en ella. De la carta y de la ratificación posterior del fallo se desprende que en la región de Quito, a finales del siglo pasado, el dominio sobre los recursos y la propiedad no se dió de manera automática, sino que fue un proceso arduo, conflictivo y en última instancia negociado entre los distintos actores sociales. A pesar de todas las exacciones extraeconómicas ejercidas por los hacendados a los indígenas, ellos mantuvieron su posición de resistencia como comunidades. Fueron activos y determinados en la defensa de sus derechos consuetudinarios, contra la imagen de pasividad y repliegue creada de ellas por los políticos liberales de principios de siglo, los relatos de viajeros y la historiografía tradicional. Las comunidades indígenas se articularon con la hacienda por medio del trabajo forzado, a cambio del acceso a recursos. Apelaron al sistema judicial para reclamar sus derechos y de esta manera limitaron el poder del hacendado a excluirlos y eliminarlos de la contienda política. A pesar de treinta años de lucha y resistencia, la comunidad de Santa Clara logra que se le respeten sus derechos a las aguas, montes y leña, reclamados en exclusividad por la hacienda.

¹⁰⁶ANH/Q Fondo Indígenas Caja 174

Pleitos entre comunidades por tierras y aguas

En la región de Quito los pleitos por las tierras no fueron solamente entre haciendas e indígenas. Evidencias jurídicas hablan también de largos conflictos *entre* comunidades indígenas por el control del espacio y los recursos. Tal es el caso de las comunidades de Tumbaco, Alangasí y Guangopolo quienes se disputaron el cerro Ilaló, en el valle de Tumbaco, próximo a la ciudad de Quito. En 1927 se ventila su juicio en la Corte Suprema de Justicia. La comunidad de Alangasí sigue un juicio a la comunidad de Guangopolo por apeo y deslinde de terrenos.¹⁰⁷ Las dos comunidades han llegado a un alto grado de conflicto "...al punto de incendiarse mutuamente las chozas y quemar los sembríos"

Contrastando con el pleito seguido entre la comunidad de Santa Clara de Sanmillán y la hacienda Santa Clara, las dos partes del conflicto tienen representaciones similares de lo que es el dominio de los recursos. Testigos de ambas comunidades presentan los límites de los terrenos en términos geográficos "la quebrada del Guanyacundo, el punto denominado La Garganta". En el juicio se pide que se demarque la línea de separación entre las tierras comunales. No se cuestiona -como en el juicio anterior de Santa Clara- el derecho natural del goce común de los recursos. En esta pelea por el Ilaló, en el fondo de la discusión está el control de las tierras probando quien conoce mejor la toponimia de los lugares y quienes han aprovechado de sus recursos de manera más sostenida y por más tiempo.

Los criterios para determinar la posesión de los recursos son similares a los esgrimidos por la comunidad indígena de Santa Clara en el juicio anterior. Los comuneros de Alangasí y Guangopolo hablan de la necesidad de "...demostrar ante la ley la ocupación tranquila e ininterrumpida de las tierras en conflicto, de por lo menos un año antes de la demanda." Para ello, los testigos de las partes deben identificar quiénes sembraron, adonde, por cuánto

¹⁰⁷ ANH/Q Fondo Tierras Caja 320